En Madrid Sabado [illegible]

[illegible]

Don Pedro Jorge Allen y Don Martin Jurado

Regidores desta Ciudad Adrian Leones y Don Agustin Cabrera Veinticuatro desta dicha Ciudad en nombre y como procuradores que son de la dicha Ciudad segun parece por el poder que para ello presentaron de que yo el escribano doy fe que es fecho en la manera siguiente

Regidores desta Ciudad Adrian Leones

[illegible]

Don Phelipe por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalen de Portugal de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de Cordoba de Corcega de Murcia de Jaen de los Algarves de Algezira de Gibraltar de las Islas de Canaria de las Indias orientales y occidentales Islas y Tierra firme del mar occeano Archiduque de Austria Duque de Borgoña de Brabante y de Milan Conde de Flandes de Tirol y Barcelona Señor de Vizcaya y de Molina Duque de Atenas y de Neopatria Conde de Rosellon y de Cerdania Marques de Oristan y de Gociano

Don Phelipe por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalen de Portugal de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de Cordoba de Corcega de Murcia de Jaen de los Algarves de Algezira de Gibraltar de las Islas de Canaria de las Indias orientales y occidentales Islas y Tierra firme del mar occeano Archiduque de Austria Duque de Borgoña de Brabante y de Milan Conde de Flandes de Tirol y Barcelona Señor de Vizcaya y de Molina Duque de Atenas y de Neopatria Conde de Rosellon y de Cerdania Marques de Oristan y de Gociano

Por quanto por parte de vos Adrian Leones y Don Agustin Cabrera Veinticuatro desta Ciudad de Toledo en nombre della me fue fecha relacion por una peticion firmada de vuestros nombres y referendada de Juan Vazquez de Salazar mi secretario de la qual en marcon [illegible] tres dias deste presente mes de Octubre. Por la qual suplicastes [illegible] merced de oficio de regidor que en nombre de la dicha ciudad adquirio Leones. su padre. y con ella presentastes la renunciacion fecha en forma y un testimonio de la calidad del dicho Leones. que todos [illegible]

[illegible]

Don Phelipe por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalen de Portugal de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de Cordoba de Corcega de Murcia de Jaen de los Algarves de Algezira de Gibraltar de las Islas de Canaria de las Indias orientales y occidentales Islas y Tierra firme del mar occeano Archiduque de Austria Duque de Borgoña de Brabante y de Milan Conde de Flandes de Tirol y Barcelona Señor de Vizcaya y de Molina Duque de Atenas y de Neopatria Conde de Rosellon y de Cerdania Marques de Oristan y de Gociano

Por quanto por parte de vos Adrian Leones y Don Agustin Cabrera Veinticuatro desta Ciudad de Toledo en nombre della me fue fecha relacion por una peticion firmada de vuestros nombres y referendada de Juan Vazquez de Salazar mi secretario de la qual en marcon [illegible] tres dias deste presente mes de Octubre. Por la qual suplicastes [illegible] merced de oficio de regidor que en nombre de la dicha ciudad adquirio Leones. su padre. y con ella presentastes la renunciacion fecha en forma y un testimonio de la calidad del dicho Leones. que todos [illegible]

Rl Cap.ª Reno[illegible] gi.ª Rodon de [illegible] firmelo a Siete de Octubre de 1580

Adrian Leones